

AÑO 2019	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P00646
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA  
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA TRANSSKY S.A. POR  
MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL  
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

DI: 3 COPIAS.-----

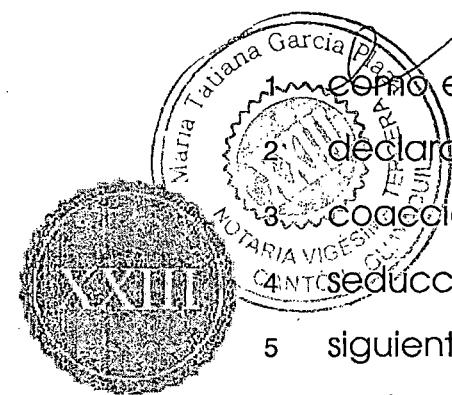
8 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República  
9 del Ecuador, a los siete días del mes de febrero del año dos mil  
10 diecinueve, ante mí **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA**  
11 **PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**,  
12 comparece a la celebración del presente instrumento público  
13 la señora **PATRICIA DE LOURDES TACURÝ BARRERA**, quien  
14 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casada, ejecutiva,  
15 domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Gerente  
16 General y representante legal de la compañía **TRANSSKY S.A.**,  
17 conforme lo acredita con su nombramiento que acompaña  
18 como habilitante; la sociedad mencionada se encuentra  
19 domiciliada en Malecón Simón Bolívar número mil  
20 cuatrocientos uno e Illingworth, edificio SUD AMERICA, cantón  
21 Guayaquil, con teléfono dos cinco nueve ocho cero seis cero  
22 y correo electrónico [ptacury@transsky.com.ec](mailto:ptacury@transsky.com.ec). La  
23 compareciente es capaz para contratar y contraer  
24 obligaciones, a quien conozco en virtud de haberme exhibido  
25 sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas  
26 debidamente certificadas por mí agrego como documentos  
27 habilitantes, de lo que doy fe; advertida la compareciente por  
28 mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así

1



19/03/19 11:28

Nº TRAMITE: 17300-0041-19  
DOCUMENTO: Escritura  
FECHA: 11/27/13



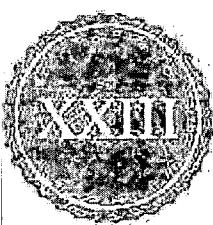
1 examinada que fue en forma aislada y separada, me  
2 declaro que comparece al otorgamiento de esta escritura sin  
3 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o  
4 seducción y me solicita que eleve a escritura pública la  
5 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el  
6 protocolo de escrituras públicas a su cargo, una en la que  
7 conste la Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía  
8 **TRANSSKY S.A.** que se otorga al tenor de las cláusulas y  
9 declaraciones siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.** - Comparece  
10 a la celebración de este instrumento público la señora  
11 **PATRICIA DE LOURDES TACURY BARRERA**, en su calidad de  
12 Gerente General y representante legal de la compañía  
13 **TRANSSKY S.A.**, de conformidad a lo establecido en el artículo  
14 décimo quinto del estatuto social, y quien legitima su  
15 personería e intervención en esta escritura con la copia  
16 certificada de su nombramiento legalmente otorgado,  
17 aceptado e inscrito que acompaña como documento  
18 habilitante; y además debidamente autorizada por la Junta  
19 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la  
20 compañía **TRANSSKY S.A.** celebrada en la ciudad de  
21 Guayaquil el cinco de febrero de dos mil diecinueve, cuya  
22 acta se adjunta a este instrumento público. **SEGUNDA:**  
23 **ANTECEDENTES.** - a) La compañía **TRANSSKY S.A.** se constituyó  
24 mediante escritura pública otorgada el veintiuno de agosto  
25 de dos mil tres ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón  
26 Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, inscrita en  
27 el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de octubre  
28 de dos mil tres; b) Mediante escritura pública otorgada el

1 veinte de mayo de dos mil cinco ante el Notario Trigésimo  
2 Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio  
3 Paulson Gómez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
4 cantón el dos de septiembre de dos mil cinco, la compañía  
5 aumentó su capital a la suma de Cincuenta Mil Dólares de los  
6 Estados Unidos de América y fijó su capital autorizado en la  
7 suma de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América;  
8 **c)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
9 Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José  
10 Antonio Paulson Gómez el cinco de enero de dos mil siete,  
11 inscrita el diecinueve de enero de dos mil siete en el Registro  
12 Mercantil del Cantón Guayaquil, la compañía reformó  
13 parcialmente su estatuto social, en lo que respecta a su objeto  
14 social; **d)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
15 Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José  
16 Antonio Paulson Gómez el once de julio de dos mil ocho,  
17 inscrita el veintiséis de agosto de dos mil ocho en el Registro  
18 Mercantil del Cantón Guayaquil, la compañía cambió el valor  
19 nominal de las acciones y reformó parcialmente su estatuto  
20 social en lo referente a la conformación del capital; teniendo  
21 la compañía **TRANSSKY S.A.** a la fecha un capital autorizado  
22 de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América y un  
23 capital suscrito de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos  
24 de América dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y  
25 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América  
26 cada una; **e)** Mediante escritura pública otorgada ante la  
27 Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, Abogada  
28 Tatiana García Plaza el diez de diciembre de dos mil



dieciocho, inscrita el veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, la compañía reformó integralmente y codificó su estatuto social;

4      1) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de  
5      **TRANSSKY S.A.** celebrada en la ciudad de Guayaquil el cinco  
6      de febrero de dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad de  
7      votos del capital pagado concurrente a la sesión, reformar  
8      parcialmente el estatuto social de la compañía, modificando  
9      exclusivamente el objeto social, en la forma y modo  
10     establecidos en el acta de la referida Junta, la cual formará  
11     parte integrante de este instrumento público; autorizando  
12     también en la misma sesión a la Gerente General y  
13     representante legal de la compañía, para que otorgue esta  
14     escritura y realice los trámites legales para su  
15     perfeccionamiento. **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con estos  
16     antecedentes, la señora **PATRICIA DE LOURDES TACURY**  
17     **BARRERA**, en su calidad de Gerente General y representante  
18     legal de la compañía **TRANSSKY S.A.** al tenor de las facultades  
19     establecidas en el estatuto social, y en cumplimiento de las  
20     resoluciones de la Junta General Extraordinaria Universal de  
21     Accionistas de la compañía celebrada el cinco de febrero de  
22     dos mil diecinueve, declara: **Tres.Uno.**- Que queda reformado  
23     exclusivamente el artículo tercero del estatuto social de la  
24     compañía, que se refiere al objeto social de **TRANSSKY S.A.**, en  
25     los términos que constan en el acta de la Junta General  
26     Extraordinaria Universal de Accionistas referida en esta  
27     cláusula, el cual quedará como se transcribe a continuación:  
28     **"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la



TARÍA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA



1 compañía será: **A)** Prestar servicios de entrega de  
2 documentos, correspondencia, encomiendas, paquetes  
3 servicios postales y documentos en general, es decir  
4 servicios de correo paralelo y courier nacional e internacional.  
5 **B)** Prestar servicios de transporte aéreo internacional de carga  
6 con itinerarios establecidos. **C)** Realizar la intermediación de  
7 transporte por medio de personas naturales o jurídicas  
8 debidamente autorizadas por los organismos competentes,  
9 para la prestación de servicios relacionados con actividades  
10 marítimas y/o aéreas, desenvolviéndose como agentes o  
11 representantes de empresas nacionales y/o internacionales  
12 de transporte aéreo de carga, correo y pasajeros, de  
13 aeroexpresos - courier y de turismo, para comercializar sus  
14 servicios, productos y marcas en el Ecuador. **D)** Realizar el  
15 despacho comercial y técnico de aeronaves, de rampa en  
16 aeropuertos abiertos al tráfico aéreo nacional e internacional,  
17 o participar como socia en empresas dedicadas a estas  
18 actividades, de conformidad con la ley. **E)** Almacenamiento,  
19 distribución y comercialización de combustibles dentro y fuera  
20 de los aeropuertos y puertos marítimos del país, para lo cual  
21 podrá efectuar las construcciones, edificaciones e importar  
22 equipos, vehículos, herramientas y otros materiales requeridos  
23 para esos fines. Para el cumplimiento de su objeto podrá  
24 adquirir por compra, arrendamiento, asociación, o cualquier  
25 otro medio lícito, bienes inmuebles o muebles, y cualquier tipo  
26 de medio de transporte, incluyendo naves y vehículos. La  
27 empresa también podrá dedicarse a la importación,  
28 exportación, comercialización, representación de productos,



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLÁZA  
HORARIO

marcas, materiales, equipos y/o componentes para los sectores aeronáuticos y marítimos. Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación

5 con el mismo.” **Tres.Dos.-** Que la reforma y modificación del  
6 objeto social tendrá plena vigencia desde la inscripción de la  
7 presente escritura en el Registro Mercantil del cantón

8 Guayaquil. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-**

9 Mediante este instrumento, la señora PATRICIA DE LOURDES  
10 TACURY BARRERA , en su calidad de Gerente General y  
11 representante legal de la compañía **TRANSSKY S.A.**, en  
12 cumplimiento de las normas legales societarias vigentes  
13 declara bajo juramento que su representada **TRANSSKY S.A.**  
14 no tiene contratos de obras públicas con el Estado ni con sus  
15 instituciones. Usted señora Notaria se servirá incorporar las  
16 demás formalidades que sean necesarias para el  
17 perfeccionamiento legal de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA**

18 **MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que  
19 se encuentra firmada por el Doctor David G. Rodríguez Ycaza,  
20 registro número ocho mil noventa y cuatro del Colegio de  
21 Abogados del Guayas y por la Abogada Paulina Falquez  
22 Mosquera, registro número siete mil quinientos cinco del  
23 Colegio de Abogados del Guayas. Para el otorgamiento de la  
24 presente escritura se observaron los preceptos legales que el  
25 caso requiere de conformidad a lo establecido en el artículo  
26 veintisiete de la Ley Notarial; y leída que le fue por mí la Notaria  
27 a la compareciente, ésta se ratifica en la aceptación de su  
28 contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA TRANSSKY S.A., CELEBRADA EL 5 DE FEBRERO DE 2019.

En la ciudad de Guayaquil, el cinco de febrero de dos mil diecinueve a las 14h00, en la sala de sesiones del edificio SUD AMERICA ubicado en Avenida Simón Bolívar 1401 e Illingworth, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TRANSSKY S.A.**, con la asistencia de las siguientes accionistas: **NIMARO S.A.** representada por su Presidente Sr. Meinlschmidt, propietaria de 14850 acciones; **FARIMAR S.A.** representada por su Presidente Ing. Carl Riemann Schwarz, propietaria de 11250 acciones; **PEAL S.A.** representada por su Presidente Sr. José Altgelt Kruger, propietaria de 11250 acciones; **ANKARI S.A.** representada por su Gerente Sr. Ete Hoppe Gibbe, propietaria de 7650 acciones; y **RIDEYCA S.A.** representada por su Gerente General Sr. Xavier Rivera García, propietaria de 5000 acciones.

Se deja expresa constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una de ellas. Las acciones se encuentran pagadas en un cien por ciento (100%) de su valor nominal, por lo que conceden a sus accionistas el mismo derecho a voto.

Preside la sesión el señor Xavier Rivera García y actúa como Secretaria la Gerente General señora Patricia Tacury Barrera, quien se encuentra también presente en la reunión.

La Secretaria manifiesta que con sustento en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ha determinado que se encuentran presentes en la sesión a través de sus representantes legales, las accionistas que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía **TRANSSKY S.A.** que asciende a la suma de Cincuenta Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50.000) por lo que sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, las accionistas, a través de las personas naturales que los representan, se constituyen en Junta General Universal con el objeto de tratar los puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informadas y unásimamente de acuerdo y son los siguientes:

- Uno.**- Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía.  
**Dos.**- Autorizar a la representante legal para que otorgue la escritura pública correspondiente.

El Presidente declara formalmente instalada la sesión y manifiesta que por tratarse de una Junta General Universal no es necesaria la grabación magnetofónica de la misma, al tenor de lo establecido en el artículo 233 de la Ley de Compañías, reformado por la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.

Hecha esta precisión, el Presidente expone que la actividad comercial aeronáutica de la compañía requiere ampliar el objeto social, para lo cual presenta un proyecto que pone a consideración de las accionistas.





En caso de ser aprobada su moción, se deberá autorizar a la Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública de reforma parcial del estatuto social y realice todos los actos que sean necesarios para instrumentarla legalmente.

A continuación de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión mociona la aprobación del tema conocido y consulta a las accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otras mociones alternativas para ser consideradas.

Por no existir cambios a la moción presentada y sin que ninguna de las accionistas desee dejar constancia en acta de sus deliberaciones, la Secretaría procede a tomar votación, advirtiendo a todas las accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaría llama uno a uno a los representantes de las accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción fue aprobada con el voto favorable de todas las accionistas de **TRANSSKY S.A.** que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **TRANSSKY S.A.** resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

**UNO:** Aprobar la reforma del objeto social de la compañía, contenido en el artículo tercero del estatuto social, en los términos del proyecto presentado por el Presidente, el cual quedará en la forma que a continuación se transcribe:

**"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía será: **A)** Prestar servicios de entrega de documentos, correspondencia, encomiendas, paquetes, servicios postales y documentos en general, es decir, de servicios de correo paralelo y courier nacional e internacional. **B)** Prestar servicios de transporte aéreo internacional de carga con itinerarios establecidos. **C)** Realizar la intermediación de transporte por medio de personas naturales o jurídicas debidamente autorizadas por los organismos competentes, para la prestación de servicios relacionados con actividades marítimas y/o aéreas, desenvolviéndose como agentes o representantes de empresas nacionales y/o internacionales de transporte aéreo de carga, correo y pasajeros, de aeroexpresos – courier y de turismo, para comercializar sus servicios, productos y marcas en el Ecuador. **D)** Realizar el despacho comercial y técnico de aeronaves, de rampa en aeropuertos abiertos al tráfico aéreo nacional e internacional, o participar como socia en empresas dedicadas a estas actividades, de conformidad con la ley. **E)** Almacenamiento, distribución y comercialización de combustibles dentro y fuera de los aeropuertos y puertos marítimos del país, para lo cual podrá efectuar las construcciones, edificaciones e importar equipos, vehículos, herramientas y otro material requerido para esos fines. Para el cumplimiento, de su objeto podrá adquirir por compra, arrendamiento, asociación, o cualquier otro medio lícito, bienes inmuebles o muebles, y cualquier tipo de medio de transporte, incluyendo naves y vehículos.

La empresa también podrá dedicarse a la importación, exportación, comercialización, representación de productos, marcas, materiales, equipos y/o componentes para los sectores aeronáuticos y marítimos. Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.”

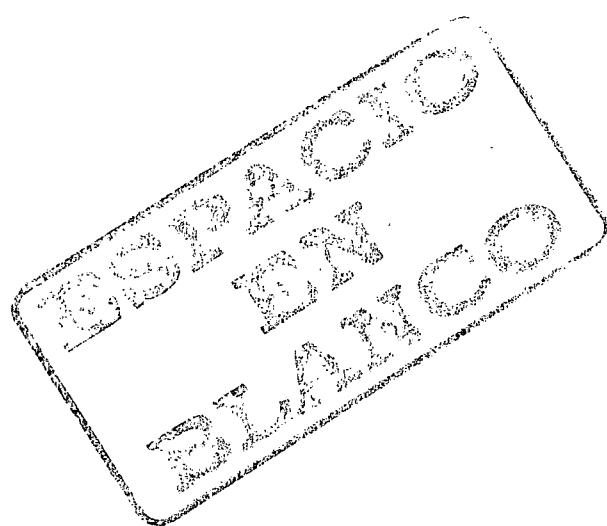
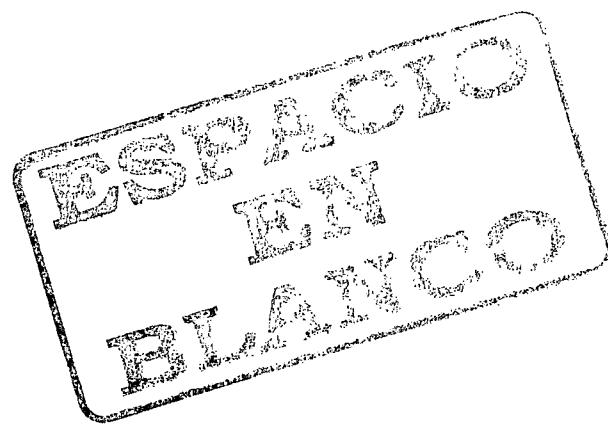
**DOS:** Autorizar a la Gerente General y representante legal de la ~~compañía~~ **TRANSSKY S.A.** para que comparezca ante Notario Público y suscriba la escritura pública de reforma parcial del estatuto social por modificación del objeto social; y realice todos los trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los puntos aprobados en esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas accionistas asistentes. Leída el acta por parte de la Secretaría, ésta es aprobada por unanimidad sin enmiendas, y firmada en unidad de acto por todos los representantes legales de las sociedades accionistas, por el Presidente y la Secretaría, con lo cual se declara concluida la sesión a las 15h05. f) Sr. Xavier Rivera García - Presidente de la Junta; f) Sra. Patricia Tacury Barrera - Secretaria de la Junta; f) p. NIMARO S.A., Sr. Wilfried Meinlschmidt; f) p. FARIMAR S.A., Ing. Carl Riemann Schwarz; f) p. PEAL S.A., Sr. José Altgelt Kruger; f) p. ANKARI S.A., Sr. Ete Hoppe Gibbe; f) p. RIDEYCA S.A., Sr. Xavier Rivera García.

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 5 de febrero de 2019.

*Patricia Tacury B*  
Sra. Patricia Tacury Barrera  
SECRETARIA DE LA JUNTA



Guayaquil, 3 de enero de 2019

Señora  
**PATRICIA TACURY BARRERA**  
Ciudad



De mi consideración:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TRANSSKY S.A.**, en sesión celebrada el día 2 de enero de 2019, resolvió elegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía para un período de **DOS AÑOS**.

De conformidad a lo establecido en los artículos décimo quinto y trigésimo noveno del estatuto social vigente, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

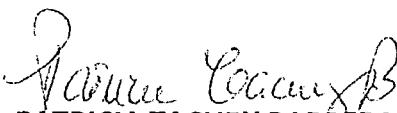
Sus atribuciones constan establecidas en la escritura pública de reforma integral del estatuto social de la compañía **TRANSSKY S.A.** otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Abogada María Tatiana García Plaza el 10 de diciembre de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de diciembre de 2018.

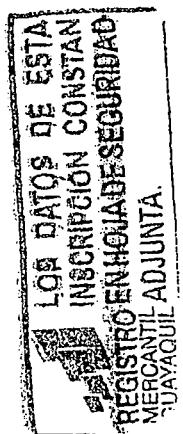
Atentamente,

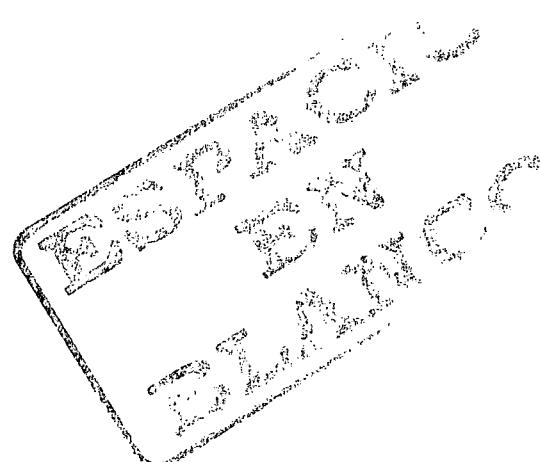
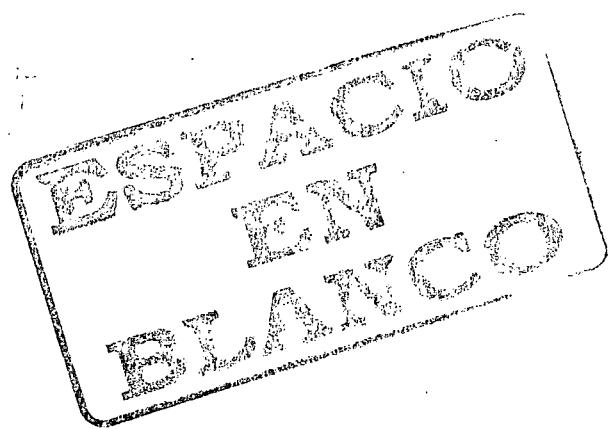
  
**Sr. José Altgelt Kruger**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRANSSKY S.A.** conforme la designación que antecede.

Guayaquil, 3 de enero de 2019

  
**PATRICIA TACURY BARRERA**  
C.I. 0901747295





# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPORARIO: 2.644

FECHA DE REPORARIO: 17/ene/2019

HORA DE REPORARIO: 15:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TRANSSKY S.A.**, a favor de **PATRICIA TACURY BARRERA**, de fojas 2.285 a 2.288, Registro de Nombramientos número 676.

ORDEN: 2644



Guayaquil, 18 de enero de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

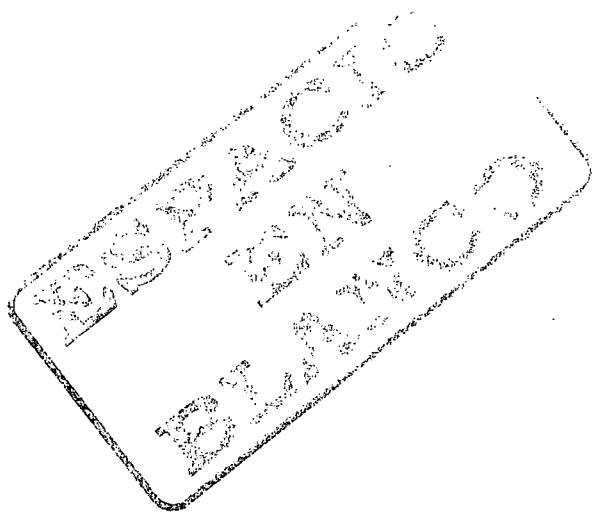
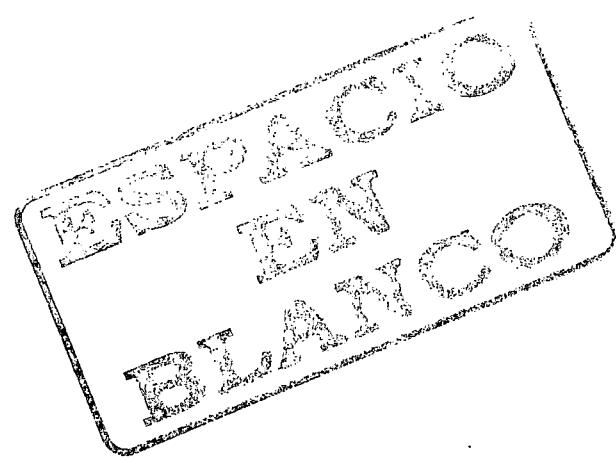
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: que la fotocopia que antecede, que consta de 10 fojas, es igual al documento original que se me exhibe.  
Cuantia: Indeterminada.- Guayaquil

17 FEB 2019

**Ab. María Tatiana García Plaza**  
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

No. 0517095





## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992325585001  
RAZÓN SOCIAL: TRANSSKY S.A.

NOMBRE COMERCIAL: TRANSSKY S.A.  
REPRESENTANTE LEGAL: RIVERA GARCIA XAVIER CARLOS  
CONTADOR: POMAQUIZA SALMERON KATHERINE LISETH  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO: 30/10/2003  
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/11/2003  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: 19/07/2017

**ACTIVIDAD**  
ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CARTAS PAQUETES Y OTRO TIPO DE CORRESPONDENCIA

**DATOS DE LA SOCIEDAD**  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: 1401 Intersección: ILLINGWORTH Edificio: SUD AMERICA Piso: 5 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GOBERNACION Teléfono Trabajo: 042598060 Fax: 042322528 Email: jdque@transoceanica.com.ec

**DETALLE DE LA SOCIEDAD**  
SN

**DETALLE DE LA SOCIEDAD**

- ANEXO ACCIONISTAS, PARCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

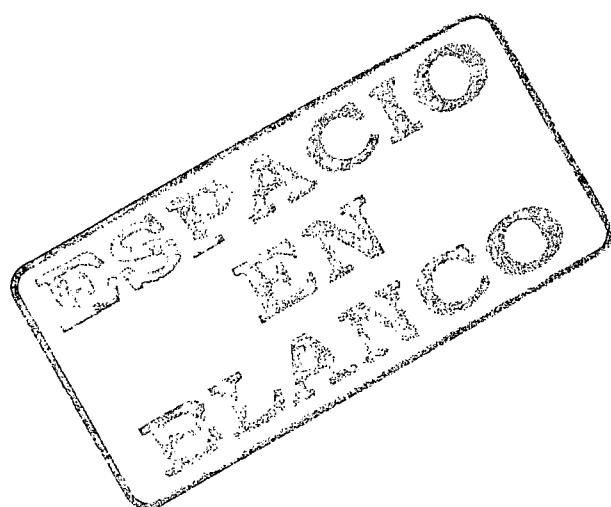
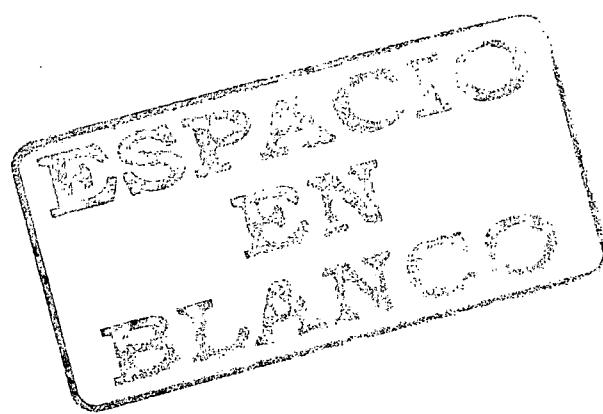
Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018000924049

Fecha: 26/04/2018 17:17:28 PM



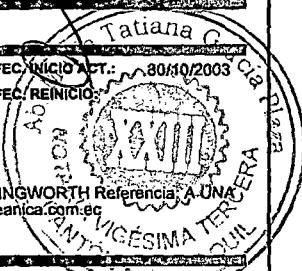
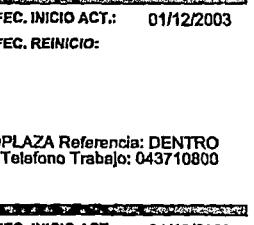
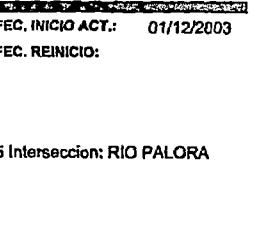


**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**SRI**  
...le hace bien al país!

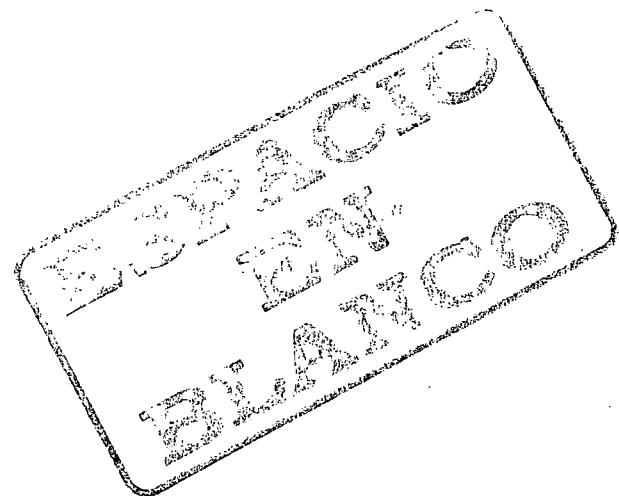
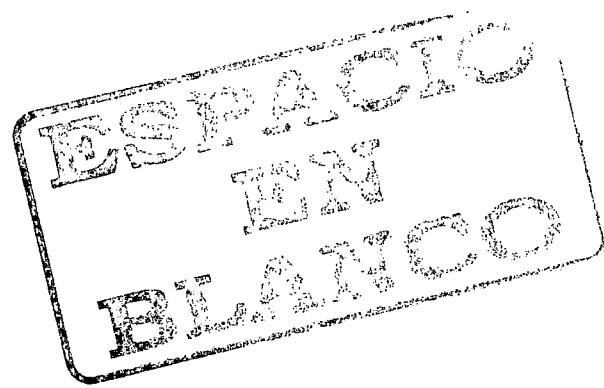
NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0992325585001  
TRANSSKY S.A.

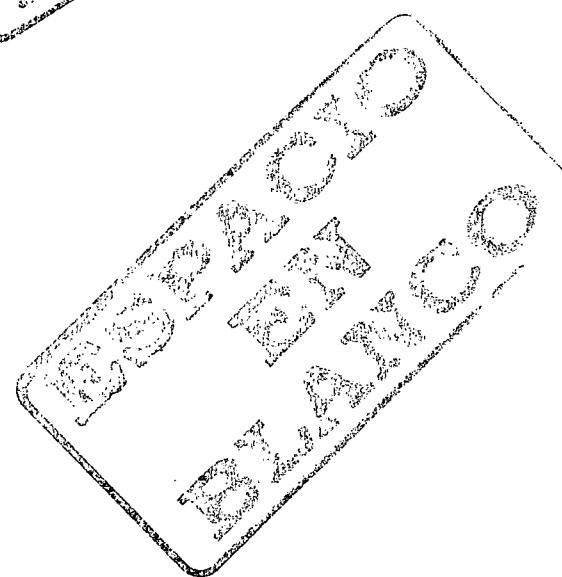
<p>No. ESTABLECIMIENTO: 001 NOMBRE COMERCIAL: TRANSSKY S.A. ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CARTAS PAQUETES Y OTRO TIPO DE CORRESPONDENCIA DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Numero: 1401 Intersección: ILLINGWORTH Referencia: A UNA CUADRA DE LA GOBERNACIÓN Edificio: SUD AMERICA Piso: 5 Teléfono Trabajo: 042598060 Fax: 042322528 Email: jduque@transoceánica.com.ec</p>	<p>Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. CIERRE:</p>	<p>FEC. INICIO ACT.: 30/10/2003 FEC. REINICIOS:</p>
		
<p>No. ESTABLECIMIENTO: 003 NOMBRE COMERCIAL: TRANSSKY S.A. ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CARTAS PAQUETES Y OTRO TIPO DE CORRESPONDENCIA DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV. AMAZONAS Numero: N-47-205 Intersección: RIO PALORA Edificio: HAMMONIA S.A. Celular: 0991801872 Teléfono Trabajo: 024001750 Fax: 024001700</p>	<p>Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. CIERRE:</p>	<p>FEC. INICIO ACT.: 01/12/2003 FEC. REINICIO:</p>
		
<p>No. ESTABLECIMIENTO: 004 NOMBRE COMERCIAL: TRANSSKY S.A. ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CARTAS PAQUETES Y OTRO TIPO DE CORRESPONDENCIA DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: SOLAR 2 Intersección: C C AEROPLAZA Referencia: DENTRO DEL AEROPUERTO JOSE JOAQUIN DE OLMEDO DIAGONAL CAJERO BOLIVARIANO Edificio: C. C. AEROPLAZA Piso: 0 Oficina: 4 Teléfono Trabajo: 043710800</p>	<p>Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. CIERRE:</p>	<p>FEC. INICIO ACT.: 01/12/2003 FEC. REINICIO:</p>
		
<p>De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 Q.G.Y.F.P. Que la fotocopia que antecede, que consta de <b>1</b> fojas, es igual, al documento original que se me exhibe Cantía: Indeterminada.- Guayaquil.</p>		
<p align="right"><b>07 FEB 2019</b></p>		
<p align="right"><b>Ab. María Tatiana García Plaza</b> NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL</p>		

Código: RIMRUC2018000924049

Fecha: 26/04/2018 17:17:28 PM







# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0901747295

Nombres del ciudadano: TACURY BARRERA PATRICIA DE LOURDES



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KING MC LAUGHLAN JOHN

Fecha de Matrimonio: 31 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: TACURY ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARRERA MARIA LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

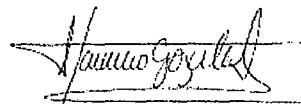
Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JAIRO ALFONSO PINCAY LOPEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 195-197-16203



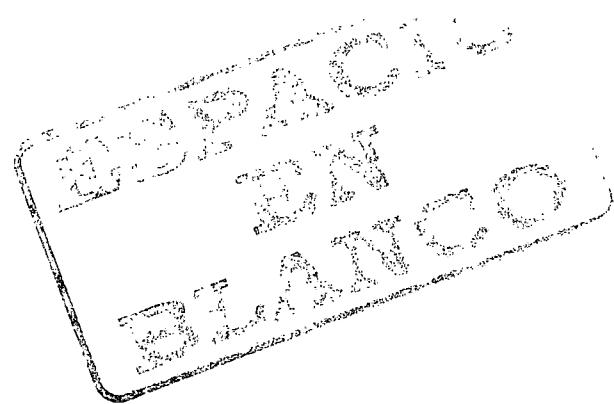
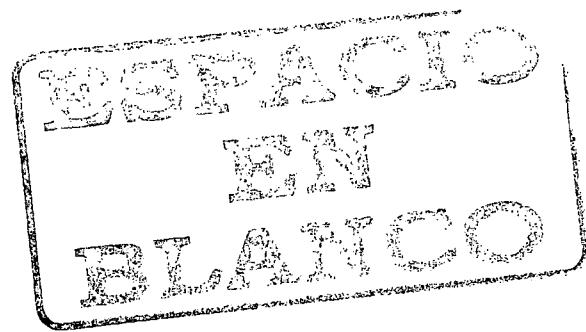
195-197-16203



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





1 protocolo de esta Notaría la presente Escritura, de todo lo cual  
2 doy fe.-

3

4 **p. TRANSSKY S.A.**

5 **R.U.C. No. 0992325585001**

6

7

8

9 **SRA. PATRICIA DE LOURDES TACURY BARRERA**

10 **C.I. No. 090174729-5 C.V. No. 377-188**

11 **GERENTE GENERAL**

12

13

14

15

16

**ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**

**NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28





NOTARIA VIGESIMA TERCERA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER**  
2 testimonio de **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE**  
3 **LA COMPAÑÍA TRANSSKY S.A. POR MODIFICACION DEL**  
4 **OBJETO SOCIAL No. P00646**, sello y firmo en la ciudad de  
5 Guayaquil, once de Febrero del dos mil diecinueve.- **LA**  
6 **NOTARIA.**

7

8

9

10

11 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**  
12 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESPA<sup>C</sup>O  
EN  
BLANCO

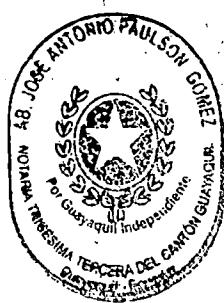




ABOGADO JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ,  
NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL. - **DOY FE:** Que he tomado nota del  
contenido de ésta escritura pública No.  
20190901023P00646 de REFORMA PARCIAL DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSSKY S.  
A. POR MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL,  
autorizada por la abogada María Tatiana García  
Plaza, Notaria Vigésima Tercera del Cantón  
Guayaquil, el siete de febrero del dos mil diecinueve;  
al margen de la matriz de la escritura pública No.  
2003-523 de "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
TRANSSKY S. A.", autorizada por mí, el veintiuno de  
agosto del dos mil tres.- Anotación que la realicé a pedido  
de la abogada Paulina Falquez M.- Guayaquil, trece de  
febrero del dos mil diecinueve. -

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ







Factura: 001-002-000015695



20190901033O00042

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ  
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20190901033O00042

MATRIZ

FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2019, (15:10)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSSKY S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2003-523

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ YCAZA DAVID GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911027217

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSSKY S. A. POR MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901023P00646

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901033O00042

MATRIZ

FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2019, (15:10)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSSKY S. A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2003-523

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ YCAZA DAVID GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911027217

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSSKY S. A. POR MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901023P00646



NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-004-000037647



20190901023P00646

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

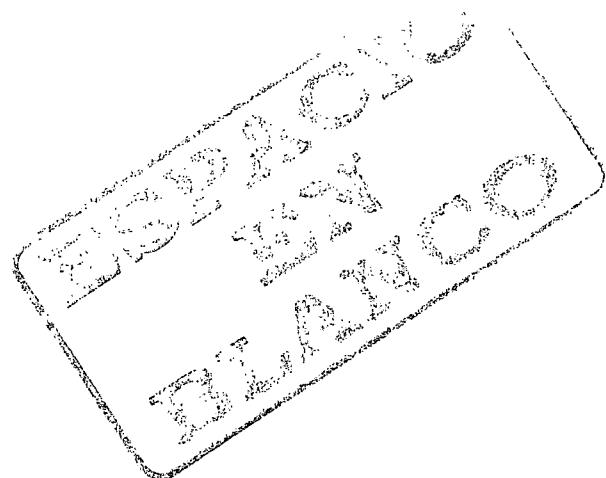
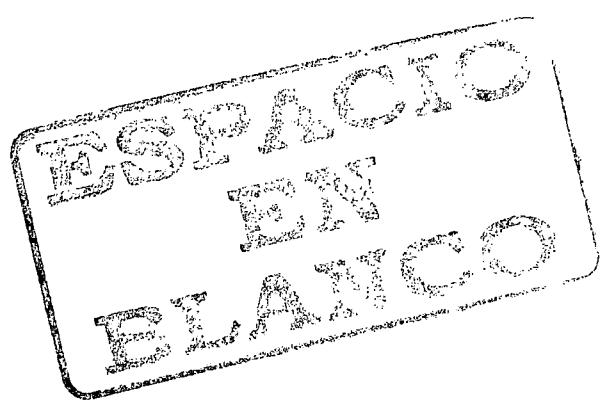
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escriftura N°:	20190901023P00646						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2019, (13:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSSKY S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09923255850 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PATRICIA DE LOURDES TACURY BARRERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-004-000037648



20190901023000166

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901023000166

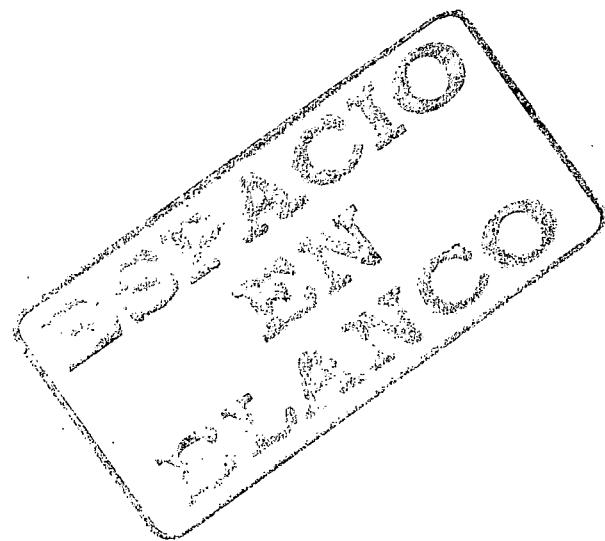
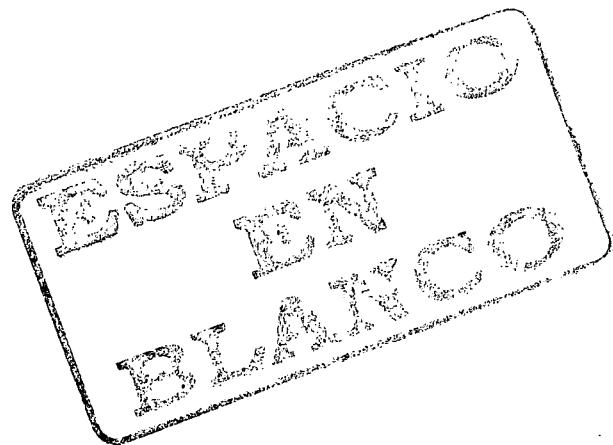
NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	7 DE FEBRERO DEL 2019, (13:45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3ER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSSKY S.A. POR MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSSKY S.A.	REPRESENTADO POR PATRICIA DE LOURDES TACURY BARRERA	RUC	0992325585001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	TRANSSKY S.A.
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992325585001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.528

FECHA DE REPERTORIO:21/feb/2019

HORA DE REPERTORIO:12:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil diecinueve, queda inscrita: Escritura Pública que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **TRANSSKY S.A.**, de fojas **10.910 a 10.927**, Registro Mercantil número **952**.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8528



Guayaquil, 12 de marzo de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0546933

